

CARTA PÚBLICA

San Luis Potosí S.L.P, a 28 de marzo del 2021.

A las y los Diputados del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí

A la población en general

A los medios de comunicación estatales y nacionales.

PRESENTE.-

Quienes suscribimos la presente, somos habitantes en la entidad de San Luis Potosí, personas defensoras de Derechos Humanos, activistas, académicas, periodistas, e integrantes de la sociedad civil en general, expresamos y manifestamos lo siguiente:

El pasado jueves 25 de marzo, por primera vez en San Luis Potosí se elegiría, bajo el criterio de paridad de género, a una de las nueve candidatas que se inscribieron para participar en la contienda para ocupar el cargo de Ombudsperson de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) en San Luis Potosí. La convocatoria fue publicada el 15 de diciembre de 2020¹, con base en la Ley de la CEDH vigente, en su artículo 32, fracción I a la X donde se establecen los requisitos, los cuales se deberán cubrir y comprobar a cabalidad para asumir la Titularidad del Organismo Autónomo, por ejemplo: I. Contar con la ciudadanía mexicana y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; V. Poseer una trayectoria importante con conocimientos y experiencia en materia de Derechos Humanos (...).

¹ <https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/Banners/CEDH/CEDH.pdf>

Como ha citado la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Ombudsperson debe ser una autoridad totalmente independiente de la estructura administrativa en general. No debe obedecer criterios ni líneas que le dé otra autoridad. Precisamente esa independencia es clave y necesaria para la existencia de esta Institución.²

Lo anterior es importante por los hechos ocurridos en San Luis Potosí, quizá sea un buen recordatorio no solo para la ciudadanía sino para quienes nos representan en el H. Congreso del Estado a través de la LXII legislatura. El 25 de marzo, un día histórico en el tema de los derechos humanos, nos reiteramos que la Dignidad Humana no es prioridad en el Estado, tampoco ha sido para algunas diputadas y diputados, representantes del pueblo potosino, que realizaron 23 votaciones sin lograr consenso, debido a los diferentes intereses políticos.

Esto que aconteció es muy lamentable, para las personas sujetas de derechos que habitamos y transitamos en San Luis Potosí, sobre todo para las personas víctimas y sus familias, de las distintas violaciones a Derechos Humanos, además es vergonzoso a nivel estatal, nacional e internacional. Tal vez la costumbre de ser noticia, en lugar de defender y proteger la Dignidad Humana en SLP, como se observó cuesta muchísimo romperla a quienes nos representan en el H. Congreso.

El proceso requería exclusivamente de seguir los procedimientos de revisión, evaluación de expedientes, así como de una especial transparencia en su manejo y un clima favorable al **consenso** para elegir a la compañera que asumiría el cargo autónomo para proteger, garantizar y defender un tema importante: los Derechos Humanos,

² La presente es una transcripción, editada por el IIDH, de las conferencias ofrecidas por Leo Valladares y Jorge Santistevan en el marco del XVIII Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos (31 de julio al 11 de agosto de 2000). ** Ex Comisionado Nacional de Derechos Humanos, Honduras. 36 Revista IIDH (Vol. 32-33)

una deuda pendiente con las personas que habitamos y transitamos en la entidad, siendo el punto central, la **Dignidad Humana** antes que cualquier interés político. El jueves 25 de marzo, se dejó ver que una parte de las y los diputados ni siquiera por respeto a las compañeras candidatas revisaron sus currículums, ni los documentos probatorios que cada una envió en tiempo y forma, tampoco consideraron a la ciudadanía que, a través de cartas de diferentes organizaciones y personas realizaron y enviaron en apoyo a algunas candidatas, confiando en el proceso tan esperado.

Quienes acompañamos casos de violaciones a Derechos Humanos en SLP solicitamos a la LXII legislatura que se convierta en un poder al servicio de la sociedad y sus necesidades. Iniciando por favorecer una elección objetiva y transparente, basada en el análisis a las trayectorias y planes de trabajo de las 9 aspirantes. También es urgente que el Congreso atienda las lagunas de la Ley Estatal de la Comisión de Derechos Humanos para que el cargo no sea trampolín político. El nombramiento de Ombudsperson es un voto de confianza en la democrática, uno que hacemos la sociedad civil y sobre todo las víctimas de violaciones a derechos humanos y sus familias. Este cargo es la posibilidad de que el Estado favorezca la justicia a las personas y comunidades históricamente violentadas, es un retroceso que la elección ocurra de forma descuidada, con opacidad y a todas luces, plagada de intereses políticos personales. Les conminamos a recordar que su decisión debe representar a las personas y comunidades más vulneradas, esa es la encomienda del poder legislativo, no lo olviden.

Con lo anterior y sumado la gran cantidad de los pendientes que hay en materia de la protección y defensa de los Derechos Humanos en el estado así como de las Recomendaciones que han sido emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; esperamos que las y los diputados del H. Congreso del Estado, consideren que las personas que habitamos la entidad en sus 4 regiones estuvimos

observando el proceso del pasado jueves, además, tengan la certeza que seguiremos vigilando y observando meticulosamente y como lo hemos hecho siempre denunciaremos y visibilizaremos cualquier situación o anomalía en el proceso: ¡Hasta que la dignidad y respeto de los Derechos Humanos en el estado sea costumbre y garante de la justicia social!

Por ello, como población que habitamos y transitamos en la entidad, así como en nuestra calidad de personas defensoras de Derechos Humanos, activistas, académicas, periodistas e integrantes de organizaciones de la sociedad civil, exhortamos a las y los diputados que se revise con detenimiento los currículums de las candidatas, así como las cartas, sus documentos probatorios de su reconocimiento y sobre todo de la experiencia cabal en la defensa, promoción, denuncia y acompañamiento a casos violaciones a los Derechos Humanos en San Luis Potosí de las 9 candidatas que se postularon y se reponga la votación para dignificar y legitimar el presente proceso y prever situaciones similares.

Atentamente

Personas en San Luis Potosí:

Alejandra Soledad Torres Palacios; Ana Marcela Sánchez Flores; Ana Maria Sanchez Ortega; Anahi Pablova Galván Padron; Andrea Gallegos Rodríguez; Arely Torres Miranda, Activista feminista; Aurora Camacho Mercado, Activista en Derechos Humanos de las mujeres; Bertha Chávez; Bianca Marleth Estrada Olguin; Catalina Torres; Cesar Fernando Ávalos; César Rodríguez; Claudia del Rocío Pérez Martínez; Claudia Elizabeth Cuéllar Ochoa; Abogada Defensora de Derechos Humanos; Claudia Elizabeth Hernández Herrera; Claudia Ivonne Vázquez Mendoza; Claudia Marisol Navarro, Consultora en temas de Justicia, con Enfoque en Derechos Humanos y Atención a víctimas; Claudia Rocha Valverde; Carolina Gómez Rocha, Mamá de Zoe Zuleica. Desaparecida; Daniela Orta

Ramírez; Edith Fabiola Resendis; Eloisa Landaverde Trejo; Elsa Nohemí Salas Flores; Fabiola Rivera, representante de Rise Up-Levantemos en México; Fátima Araceli Márquez Chávez; Fátima Elizabeth Viera Gutiérrez; Fernanda Oviedo; Gabriela Alejandra Cárdenas; Galileo Hernández Reyes; Pbro. Gerardo Ortiz Blanco (Cedral), miembro de la Pastoral Social de la Diócesis de Matehuala, y del equipo de cuidado de la Creación; Griselda del Carmen Aguillón Ramírez; Guadalupe Hernández Ávila; Guillermo Luévano Bustamante; Profesor Universitario de Derechos Humanos; Hugo Alberto Delgado Lozoya; Iris Alejandra Hernández Sánchez; Irma Vitales Álvarez; Jessica Vázquez Ramírez; Jesús Alberto Castillo Muñiz, Psicoanalista; Jorge Diego Ortega Montaña; José de Jesús Pérez Martínez; José Rubén González Ramos; Juan Carlos Vázquez Ramírez; Juan Pablo Ramirez Atisha; Karla Alejandrina García Tello, Karla Beneranda Martínez Contreras; Karla Nohemí Maldonado Gúzman; Lía Natalli Morales Méndez; Libia Yañez Uribe; Lilia Selene May; Liliana Isabel González Hernández; Lizbeth Elena Muñoz López, Activista; Lourdes Vázquez; Lucía Esperanza López López; Luis Eduardo Cuéllar Ochoa; Ma. Bertha del Rosario Chávez Campos; Marco Sebastián Gálvan Ramírez; María Concepción Sánchez Ávila; María de Lourdes Olguin Martínez; María de Lourdes Uribe Soto; María del Rosario Barbosa Herrera; María Guadalupe Rodríguez Ferretiz; María José Ríos Cano; María Mayela Blanco Ramírez, Activista y defensora de Derechos Humanos, Marden Nelson Avelar Rivera; Mariana Juárez Moreno; Martha Nélida Medellín Pérez; Mercedes Ruiz González; Minerva Betancourt, Profesora Facultad del Hábitat., UASLP; Miriam Pascoe Pérez, Abogada Defensora de Derechos Humanos; Mónica Cristina Hernández Arista; Nadia Irazú Ramos Quiroz; Nelly Adriana López Soto; Norma Escobar Ramos; Omar Francisco Luévano Bustamante; Paloma Blanco López; Patricia Rivera; Rafael Reyes Martínez; Rocío Dávila Arellano; Roxana Abigail Montejano Villaseñor;

Sanjuana Rodríguez Molina; Sarahy Cervantes; Sayra Yesenia Medina Orta; Silva Gabriela Silva Olivares; Sofía Concepción Rodríguez Loreda; Soledad Hernández Rojas; Sujei Salazar Sandoval; Teresita de Jesús Rojas; Urenda Queletzú Navarro Sánchez, Académica y Defensora de Derechos Humanos; Vianey Mayorga Muñoz; Yolanda Lucía Valverde Macías; Creadora y fundadora de Menstruación Consciente SLP, Zamia Silva Ramos.

Organizaciones firmantes:

Agua para todxs San Luis Potosí; Asociación de Comunidades Indígenas del Municipio de Aquismón; Asociación de Comunidades Indígenas del Municipio de Tancanhuitz; Asociación Protectora de Animales, Huella Amiga, A.C.; Abrir los Ojos, Agencia de Desarrollo AC., APDA, Asociación Potosina por la Dignidad Animal; Casa de Cultivo El Semillero; Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública, A.C., Comité de Auditoría Social al Programa Estatal de Derechos Humanos; Colegio de Profesionistas de Trabajo Social en el Estado de San Luis Potosí A. C.; Comunicación, Género y Derechos Humanos; Coordinadora Socialista Revolucionaria- SLP; Educación y Ciudadanía, A.C.; Inclusión, Género y Ciudadanía, A.C; Las del Aquelarre, Mujeres por la libertad, la paz y la justicia AC; Lúminas, Centro de Derechos Humanos A.C.; Lenchilada, Colectiva Lesnofeminista; Procuración de Justicia Étnica, A.C.; Observatorio Indígena Mesoamericano; Respuesta Alternativa SECHDEC, Servicio de Derecho Humanos y Desarrollo Comunitario, A.C.; Quasar Consultoría Social AC; SAMALOU A.C.; Servicio Desarrollo y Paz Huasteca Potosina A.C.; Xanat Mujeres en Resistencia; Otra Oportunidad, A.C.